

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Medio Ambiente  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 8.008/2010

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado que se relaciona, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en Los Villares, Ctra. de Obejo, Km. 6,5, Córdoba-14071, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel, en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

**Expediente: TEI-64/09-12-CO**

Interesado: Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A. (A-80573173)

Domicilio: C/. Juana Esplandiu, 11 Código Postal-28007, Localidad: Madrid,

Provincia: Madrid.

Acto que se notifica: Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Importe de la Tasa: 14,61 €

**Expediente: TEI-89/09-1-C-CO**

Interesado: D. José Illescas Melendo. (37227075-B)

Domicilio: C/. San Fausto De La Flo, 7 Código Postal-14012, Localidad: Córdoba,

Provincia: Córdoba.

Acto que se notifica: Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Importe de la Tasa: 19,77 €

**Expediente: TEI-109/09-G-CO**

Interesado: Julio Priego Ordóñez,. (29857769-C)

Domicilio: C/. Periodista García Prieto, 4 – 2º A Código Postal-14010, Localidad:

Córdoba, Provincia: Córdoba.

Acto que se notifica: Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Importe de la Tasa: 71,75 €

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Plazo de Recurso: Potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Córdoba: 16 de julio de 2010.- El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.